

Lunes, 9 de febrero de 2026

### Sección I - Administración Local

#### Mancomunidades

#### Mancomunidad Comarca de Trujillo

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General para el ejercicio 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad para el ejercicio 2026, conforme al siguiente:

#### RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
	A. OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.024.833,80 €
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	1.024.833,80 €
1	Impuestos Directos.	0,00€
2	Impuestos Indirectos.	0,00€
3	Tasas y Otros Ingresos.	0,00€
4	Transferencias Corrientes.	1.024.833,80 €
5	Ingresos Patrimoniales.	0,00€
	A.2) OPERACIONES CORRIENTES	0,00€
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00€
7	Transferencias de Capital.	0,00€



Lunes, 9 de febrero de 2026

	A. OPERACIONES FINANCIERAS	0,00€
8	Activos Financieros.	0,00€
9	Pasivos Financieros.	0,00€
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.024.833,80 €</b>

CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
	A. OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.024.833,80 €
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	866.080,40
1	Gastos de Personal	909.596,18
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	99.207,12
3	Gastos Financieros.	7.530,00
4	Transferencias Corrientes.	0,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00€
	A.2) OPERACIONES CORRIENTES	8.500,50
6	Inversiones Reales.	8.500,50
7	Transferencias de Capital.	0,00€
	A. OPERACIONES FINANCIERAS	0,00€
8	Activos Financieros.	0,00€
9	Pasivos Financieros.	0,00€
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.024.833,80 €</b>



Lunes, 9 de febrero de 2026

Asimismo, de conformidad con el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se hace pública la plantilla de personal:

### PERSONAL FUNCIONARIO

ESCALA	SUBESCALA	N.º PLAZAS	GRUPO	C. DESTINO	OCUPADA
Habilitación Nacional	Secretaría-Intervención	1	A1/A2	26	Interino (agrupada 30%)
Dinamizador/a Deportivo/a (Programa Deportes)		2	A1	22	Interino
Agente de Empleo y Desarrollo Local		1	A1	22	Interino
Educador/a Social (Programa Familias)		1	A2	20	Interino

### PERSONAL LABORAL

A) FIJO:			
DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	SITUACIÓN	JORNADA
Asesor/a Jurídico/a OTUDTS	1	Laboral fijo	Completa
Trabajador/a Social	2	Laboral fijo	Completa
Agente de Empleo y Desarrollo Local	1	Laboral fijo	Completa
Arquitecto/a Director/a OTUDTS	1	Laboral fijo	Completa

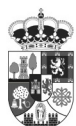


Lunes, 9 de febrero de 2026

Arquitecto/a Técnico/a OTUDTS	1	Laboral fijo	Completa
Delineante/a OTUDTS	1	Laboral fijo	Completa
Psicólogo/a Atención Familias	1	Laboral fijo	Completa
Técnico/a Prev Riesgos Laborales	1	Laboral fijo	Completa
Operador/a TIC	1	Laboral fijo	Completa
Agente Igualdad, Psicólogo/a	1	Laboral fijo	Completa
Agente Igualdad, Sociólogo/a	1	Laboral fijo	Completa
Encargado/a Parque Maquinaria	1	Laboral fijo	Completa
Coordinador/a Deportivo/a	1	Laboral fijo	Completa

B) DE DURACIÓN DETERMINADA (Interinidades de Proyectos y Programa de Activación del Empleo para 2023-2024; BOP n.º 29 de 10/02/2023)

DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	JORNADA
Dinamizador/a Deportivo/a (Programa Deportes)	1	Completa
Trabajador/a Social (Programa PROPEFAME)	1	Completa



Lunes, 9 de febrero de 2026

Igualmente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, en concordancia con el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, se hace pública la siguiente información:

ALTOS CARGOS		
DENOMINACIÓN	DEDICACIÓN	RETRIBUCIÓN ANUAL BRUTA
Presidente	Parcial (25%)	9.750,02 euros

ASISTENCIA A ÓRGANOS DE GOBIERNO	
Sesiones Plenarias	72,00 euros
Junta de Gobierno	72,00 euros
Comisión Especial de Cuentas	72,00 euros

Contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente en Trujillo a fecha de la firma electrónica.

Trujillo, 3 de febrero de 2026  
Antonio Ruíz Gómez  
PRESIDENTE

